

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 16 NOV 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2792 /

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso de Oficina de Partes N°4085 de fecha 05.10.2017, con Carta de Metso Chile SpA, solicitando devolución de dinero por concepto de patente industrial, año 2016. Adjuntando Certificado de Declaración de Capital N°764/2015, Formulario compacto, Declaración Anual de Renta, Rectificatoria en Unidad, Año Tributario 2015 del SII, Formulario 22, Año Tributario 2015 del SII.
- b) Detalle de la Patente de Metso Chile SpA del 2° sem. del 2015 y el 1er. sem. del 2016.
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°104 del 15.11.2017 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

VISTOS: Ley sobre Rentas Municipales N°3.063 de 1979.

DECRETO

- 1.- **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$33.181.687.- (Treinta y tres millones ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos) por reliquidación de Capital Propio, al contribuyente Señores: **Metso Chile SpA**, pagado a través de la Patente Industrial Rol N°190277, 2° semestre del año 2015 pagada el 31/07/2015 y el primer semestre del año 2016, pagada el día 28/01/16.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 26 01 denominada "Devoluciones".
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Contabilidad
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3